



**ACTA DE APERTURA DE LICITACION PÚBLICA – DECRETO N° 39.646 – PARA LA CONTRATACION DEL ALQUILER DE UN TOPADOR DESTINADO A TAREAS DE DISPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS EN EL RELLENO SANITARIO EN UN TODO DE ACUERDO AL PRESENTE DECRETO.**-----

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 12 de Mayo de 2014, en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Sra. Lorena García de la oficina de Compras de la Municipalidad, el Sr. Ricardo Valsagna, el Sr. Sergio Chaldaris, el Sr. Bernardo Pergazere, El Sr. José María Garrote y la Sra. Paula Raquel Tobares por la firma Agrovial S.R.L., llevan a cabo la apertura de los sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Decreto N° 39.646, resultando.-----

**OFERENTE N° 1: AGROVIAL FORESTAL Y AGROPECUARIA S.R.L.** con domicilio en Ruta 7 Km 424,5 de la ciudad de Rufino, acompaña: recibos de pago de pliego y sellado, fotocopia del Contrato Social debidamente certificado, garantía de mantenimiento de oferta formalizada a través de pagaré sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe por la suma de \$ 17.800, nota declarando razón social, domicilio real, nota aceptando cumplir con las disposiciones del Pliego, aceptando la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero inclusive el Federal, inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, propuesta económica firmada, Pliego firmado y sellado en todas sus hojas, libre deuda de tributos, CUM, DDJJ manifestando no encontrarse en proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes y fotos de las máquinas ofertadas.-----

**OFERENTE N° 2: CHALDARIS, SERGIO:** con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 2.610 de la ciudad de Córdoba, acompaña: recibos de pago de pliego y sellado, garantía de mantenimiento de oferta formalizada a través de pagaré sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe por la suma de \$ 17.800, nota declarando razón social, domicilio real, domicilio legal, aceptando cumplir con las disposiciones del Pliego, aceptando la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero inclusive el Federal, libre deuda de Tributos y multas, constancia de CUM, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores, DDJJ manifestando no encontrarse en proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes, Propuesta económica firmada y Pliego firmado en todas sus hojas. -----

**OFERENTE N° 3: PERGAZERE, BERNARDO ROBERTO:** con domicilio en calle Salta N° 1.082 de la ciudad de San Cristóbal: acompaña: recibos de pago de pliego y sellado, garantía de mantenimiento de oferta formalizada a través de pagaré sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe por la suma de \$ 17.800, nota declarando razón social, domicilio real, domicilio legal, nota aceptando cumplir con las disposiciones del Pliego, nota aceptando la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero inclusive el Federal, libre deuda de Tributos y multas, constancia de CUM, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores, DDJJ manifestando no encontrarse en proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes,



Ciudad de **Rafaela**

**Municipalidad de Rafaela**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Moreno 8 - S2300ICB Rafaela -  
Santa Fe - Argentina  
Tel. +54 (3492) 03492- 427201-  
502000 - Int. 151/54  
compras@rafaela.gov.ar

Propuesta económica firmada, Pliego firmado en todas sus hojas, fotocopia de Póliza de Seguro de la unidad ofertada y nómina de empleados de la DDJJ previsional. -----

**OFERENTE N° 4: VALSAGNA, RICARDO JOSE:** con domicilio en calle Rivadavia N° 197 de la ciudad de Rafaela: acompaña: recibos de pago de pliego y sellado, garantía de mantenimiento de oferta formalizada a través de pagaré sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe por la suma de \$ 17.800, nota declarando razón social, domicilio real, domicilio legal, aceptando cumplir con las disposiciones del Pliego, aceptando la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero inclusive el Federal y manifestando no encontrarse en proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes, libre deuda de Tributos y multas, constancia de CUM, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores, Pliego firmado y sellado y Propuesta Económica firmada. -----

**OBSERVACIONES:** El oferente N° 4 Valsagna, Ricardo Jose manifiesta su disconformidad ante las ofertas de los oferentes N° 2 y 3 por no haber detallado las características técnicas del equipo que dispone en la oferta económica.

El oferente n° 1 Agrovia forestal y Agropecuaria S.R.L. Representada por el Sr. José M. Garrote quien manifiesta su disconformidad ante las ofertas de los oferentes N° 2 y 3 ya que pese a no estar explícito en el Pliego de Bases y Condiciones, el mismo considerada fundamental la descripción por parte de los oferentes de las características técnicas, disponibilidad y titularidad del equipo ofertado. Además deja acentado que ante la consulta verbal al oferente N° 3 de los equipos ofertados, el mismo le contesta irónicamente poseer un tractor. -----

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando los presentes. -----